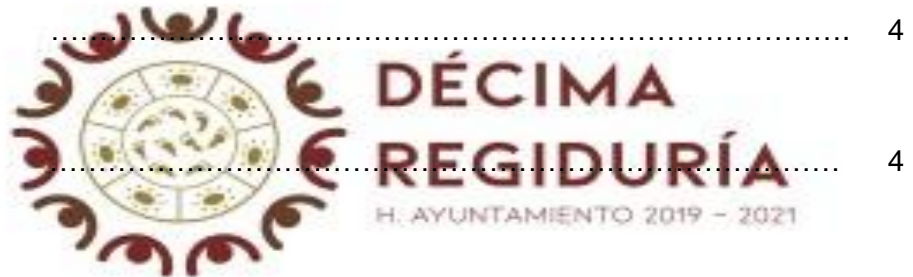


ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURÍDICO	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
VALORES	4
ESTRUCTURA ORGANICA	5
ORGANIGRAMA	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
FUNCIONES.....	7



INTRODUCCIÓN.

El presente Manual ha sido elaborado con el propósito de mostrar un marco descriptivo de la organización, funcionamiento y ámbito de competencia de la Décima Regiduría, como parte de la estructura con que opera el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tianguistenco a fin de que sirva como orientación y apoyo para la toma de decisiones y el desempeño de funciones de las personas que integran esta Regiduría, la cual cabe mencionar es un autoridad de elección popular y en especial esta regiduría es de representación proporcional.

El manual señala lo relativo a responsabilidades, organización, objetivos y funciones, todo lo cual permite tener una idea más clara de los fines y ordenamientos de la institución, a través de la descripción de la misión, visión, valores y organograma de ésta Regiduría.

El presente documento pretende ser de utilidad para orientar y guiar a quienes tienen algún interés en conocer las actividades de ésta regiduría; además de señalar el marco jurídico en el que fundamenta su actuar como parte integral y funcional del Ayuntamiento de Tianguistenco, teniendo como meta el coordinarse con el resto del órgano colegiado de regidores y establecer relaciones de apoyo, vigilancia con las demás áreas que conforman la administración pública municipal y proponer acciones en beneficio de la ciudadanía.

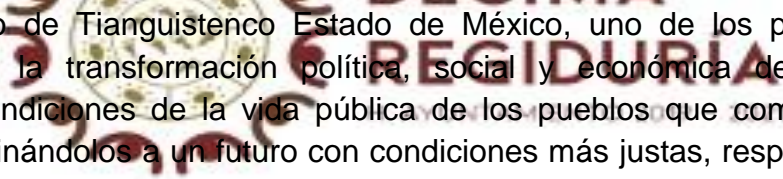
MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y de los Municipios (P. O. 30 de Mayo de 2017)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Reglamentos y Códigos Estatales en vigor.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Bando Municipal 2019

MISIÓN

Hacer un gobierno municipal con una perspectiva de pensamiento, decisión y acción, para la transformación social y cultural, de manera pacífica, democrática y ordenada; capaz de generar políticas para el bien común de la ciudadanía y la mejora de los pueblos que integran el municipio con el fin de reconocer y fortalecer la diversidad cultural, social y económica de la región Tianguistecana.

VISIÓN



Ser del municipio de Tianguistenco Estado de México, uno de los principales protagonistas de la transformación política, social y económica de México; mejorando las condiciones de la vida pública de los pueblos que componen el municipio, encaminándolos a un futuro con condiciones más justas, respetuosas y equitativas, capaces de generar escenarios socioculturales ideales para el crecimiento humano.

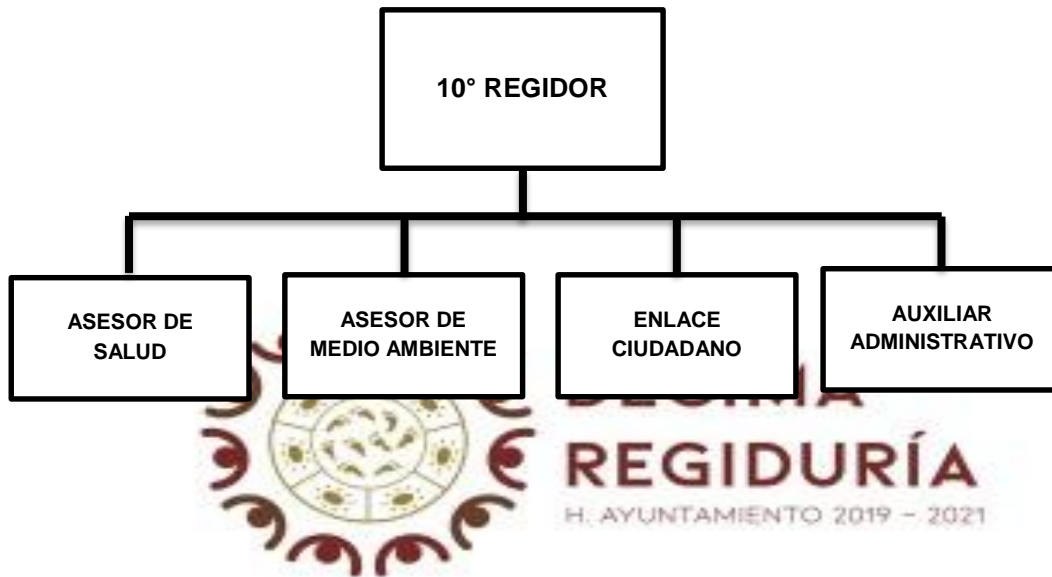
VALORES

- Ética.
- Compromiso
- Responsabilidad
- Excelencia.
- Trabajo en equipo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA.



OBJETIVOS

Dirigir la regiduría, basada en la normatividad y pegada a derecho a fin de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos para el beneficio de toda la comunidad Tianguistecana, así como hacer una instancia más representativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Definir las funciones administrativas que corresponden a la Regiduría en relación a las comisiones asignadas.
- Brinda a la ciudadanía un trabajo eficiente y organizado en conjunto con las direcciones que corresponden a mis comisiones.
- Evitar la duplicidad de funciones por áreas de trabajo en la administración pública municipal.
- Unificar criterios en la toma de decisiones, respecto del órgano colegiado.
- Proponer acciones en beneficio del ayuntamiento.

FUNCIONES



DÉCIMA REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

- Asistir puntualmente a las sesiones del ayuntamiento, basados y motivados en el reglamento interno.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por el reglamento interno.
- Vigilar y atender el sector de la administración municipal que nos ha sido encomendada.
- Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el ayuntamiento y aquellas que asigne en forma concreta el presidente municipal.
- Proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento.

Como presidente de la comisión:

- Sesionar por lo menos una vez al mes.
- Estudiar examinar y proponer al ayuntamiento acuerdos y acciones tendientes a mejorar la administración pública municipal.
- Entregar un informe trimestral en sesión de cabildo ordinaria, que permita transparentar el desarrollo de las actividades y gestiones realizadas.

Como parte del ayuntamiento.

- Expedir y reformar el bando municipal.
- Aprobar, coadyuvar, promover implementar, acciones para mejorar las políticas públicas.

